FOLIO 3082

AÑO 2010
Nº: 580
FECHA: 6/10

RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS POR LA QUE SE AUTORIZA A LA ENTIDAD TRANSPORTES ESPECIALES PESADOS S.A. (TREPESA), COMO GESTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. (EXPTE 2008/1489).

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 18 de julio de 2008 y Nº de Registro de Entrada MAOT 16443, se ha presentado en esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial solicitud instada por D. Juan Fernández González, en nombre de la entidad TRANSPORTES ESPECIALES PESADOS S.A. (TREPESA) y con domicilio en la Calle Filipinas, 1, Barrio de Buenos Aires, Polígono Industrial Costa Sur, con C.P. 38009 Santa Cruz de Tenerife, relativa a la ampliación de la autorización como gestor de residuos peligrosos.

Con la misma fecha se inició el correspondiente procedimiento de autorización de gestor de residuos peligrosos, con el número de expediente 2008/1489.

2. Con fecha de 10 de marzo de 2010 y Nº de Registro de Entrada MAOT 7680, el interesado presenta un escrito aclaratorio acerca de la verdadera naturaleza de su pretensión; esto es, la de instar igualmente la renovación de la autorización como gestor de residuos peligrosos con la que contaba.

2. TRANSPORTES ESPECIALES PESADOS S.A. (TREPESA), reúne los requisitos técnicos necesarios para concederle la autorización mencionada en la Comunidad Autónoma de Canarias, si bien deberá aportar determinados requisitos administrativos según se establece en los condicionantes de la presente Resolución.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. El procedimiento para la tramitación de autorización de gestor de residuos peligrosos viene regulado en la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, la Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias y el Decreto 112/2004, de 29 de julio, por el que se regula el procedimiento y requisitos para el otorgamiento de las autorizaciones de gestión de residuos, y se crea el Registro de Gestores de Residuos de Canarias.

Segundo. La identificación de los residuos de carácter peligroso se lleva a cabo mediante la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

FOLIO 3083

AÑO 2010
Nº: 580
FECHA: 6/10

Se ha tenido en consideración, igualmente, el Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986 Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, modificado por el Real Decreto 952/1007, de 20 de junio,

Tercero. Constatada la irregularidad del acto administrativo emitido mediante la Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente Nº 247, de 12 de mayo de 2010, por la que se toma en consideración la ampliación de vehículos efectuada por Transportes Especiales Pesados, S.A, se observa que se fundamenta tanto en la solicitud presentada por el interesado como en el contenido e información obrante en los expedientes sobre los que se emitieron las Resoluciones Nº 2014, de 15 de diciembre de 1997, por la que se autoriza la recogida y transporte de diversos residuos peligrosos, así como la Resolución Nº 1212, de 9 de noviembre de 2001, por la que se amplía la autorización anterior para el transporte de nuevos residuos peligrosos.

El plazo de vigencia de la autorización inicial de cinco años, susceptible de prórroga por dos periodos sucesivos de otros cinco años hasta un máximo de 15 años, emitida mediante la Resolución Nº 2014, de 15 de diciembre de 1997, se encuentra vencido sin que se haya procedido a la renovación de la misma. No obstante, se ha tramitado la pretensión solicitada por el interesado omitiendo la necesidad de requerirle para que instara dicha prórroga, concediéndole la misma sobre un título administrativo caducado.

El pronunciamiento expreso de la Administración en la Resolución Nº 247, de 12 de mayo de 2010 se hace en el sentido de "Tomar en consideración" la pretensión del interesado de ampliación de vehículos para realizar el transporte de residuos peligrosos; concepto inexistente para materializar el régimen de intervención administrativa que se ejerce en el otorgamiento de las autorizaciones de gestión de residuos.

La solicitud de ampliación de la autorización (caducada) se instó con fecha de 18 de julio de 2008, y con fecha de 10 de marzo de 2010 el interesado presenta un escrito aclaratorio acerca de la verdadera naturaleza de su pretensión; esto es, la de instar igualmente la renovación de la autorización como gestor de residuos peligrosos con la que contaba. A tal escrito no se le da contestación sobre su procedencia o improcedencia, siguiéndose con la instrucción del procedimiento ya iniciado, omitiéndose la valoración de dicha solicitud en la Resolución Nº 247, de 12 de mayo de 2010.

En virtud de lo anteriormente expuesto, a la vista de la documentación obrante en los expedientes administrativos seguidos a la entidad interesada y que en la instrucción del procedimiento del presente expediente se han seguido los trámites previstos en el Decreto 112/2004, de 29 de julio, por el que se regula el procedimiento y requisitos para el otorgamiento de las autorizaciones de gestión de residuos y se crea el Registro de Gestores de Residuos de Canarias, se estima que en aplicación de lo establecido en los artículos 65, 66 y 67.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de

FOLIO 3084

AÑO 2010
Nº: 580
FECHA: 6/10

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se produce una conservación de los actos y trámites existentes, y procede llevar a cabo una convalidación de la Resolución Nº 247, de 12 de mayo de 2010, considerando que se ha producido el otorgamiento de una nueva autorización a la entidad Transportes Especiales Pesados, S.A. como gestor de residuos peligrosos para las actividades de recogida y transporte en la Comunidad Autónoma de Canarias, dictándose la correspondiente Resolución a tal efecto.

Cuarto. La competencia para el otorgamiento de las autorizaciones en materia de producción y gestión de residuos corresponde a la Viceconsejería de Medio Ambiente en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 7 del Decreto 20/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Visto el expediente administrativo, a Propuesta del Director General de Calidad Ambiental de 16 de abril de 2010,

RESUELVO

PRIMERO.- Autorizar a la entidad **TRANSPORTES ESPECIALES PESADOS S.A. (TREPESA)** con domicilio en la Calle Filipinas, 1, Barrio de Buenos Aires, Polígono Industrial Costa Sur, con C.P. 38009 Santa Cruz de Tenerife, como gestor de residuos peligrosos en la Comunidad Autónoma de Canarias para la actividad de recogida y transporte de residuos peligrosos y su entrega a gestor autorizado, manteniendo su inicial código de gestor autorizado.

Queda expresamente prohibido cualquier almacenamiento de residuos, ni siquiera temporalmente.

SEGUNDO.- Los residuos peligrosos para cuya gestión está autorizado, codificados según la Decisión de la Comisión de 16 de enero de 2001 por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, y publicados en la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, son los siguientes, con los siguientes medios técnicos:

CÓDIGO		DESCRIPCIÓN	Actividad (**)			
010304	*	Estériles que generan ácido procedentes de la transformación de sulfuros		T		
010305	*	Otros estériles que contienen sustancias peligrosas		T		

FOLIO 3085

AÑO 2010
Nº: 580
FECHA: 6/10

010307	*	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas procedentes de la transformación física y química de minerales metálicos		T		
010407	*	Residuos que contienen sustancias peligrosas procedentes de la transformación física y química de minerales no metálicos		T		
010505	*	Lodos y residuos de perforaciones que contienen hidrocarburos		T		
010506	*	Lodos y otros residuos de perforaciones que contienen sustancias peligrosas		T		
020108	*	Residuos agroquímicos que contienen sustancias peligrosas		T		
030104	*	Serrín, virutas, recortes, madera, tableros de partículas y chapas que contienen sustancias peligrosas		T		
030201	*	Conservantes de la madera orgánicos no halogenados		T		
030202	*	Conservantes de la madera organoclorados		T		
030203	*	Conservantes de la madera organometálicos		T		
030204	*	Conservantes de la madera inorgánicos		T		
030205	*	Otros conservantes de la madera que contienen sustancias peligrosas		T		
040103	*	Residuos de desengrasado que contienen disolventes sin fase líquida		T		
040214	*	Residuos del acabado que contienen disolventes orgánicos		T		
040216	*	Colorantes y pigmentos que contienen sustancias peligrosas		T		
040219	*	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas		T		
050102	*	Lodos de desalación		T		
050103	*	Lodos de fondos de tanques		T		
050104	*	Lodos de alquil ácido		T		
050105	*	Derrames de hidrocarburos		T		
050106	*	Lodos oleosos procedentes de operaciones de mantenimiento de plantas o equipos		T		
050107	*	Alquitranes ácidos		T		
050108	*	Otros alquitranes		T		
050109	*	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas		T		
050111	*	Residuos procedentes de la limpieza de combustibles con bases		T		
050112	*	Hidrocarburos que contienen ácidos		T		
050115	*	Arcillas de filtración usadas		T		
050601	*	Alquitranes ácidos		T		
050603	*	Otros alquitranes		T		
050701	*	Residuos que contienen mercurio		T		
060101	*	Ácido sulfúrico y ácido sulfuroso		T		
060102	*	Ácido clorhídrico		T		
060103	*	Ácido fluorhídrico		T		
060104	*	Ácido fosfórico y ácido fosforoso		T		

FOLIO 3086

AÑO 2010
Nº: 580
FECHA: 6/10

060105	*	Ácido nítrico y ácido nitroso		T		
060106	*	Otros ácidos		T		
060201	*	Hidróxido cálcico		T		
060203	*	Hidróxido amónico		T		
060204	*	Hidróxido potásico e hidróxido sódico		T		
060205	*	Otras bases		T		
060311	*	Sales sólidas y soluciones que contienen cianuros		T		
060313	*	Sales sólidas y soluciones que contienen metales pesados		T		
060315	*	Óxidos metálicos que contienen metales pesados		T		
060403	*	Residuos que contienen arsénico		T		
060404	*	Residuos que contienen mercurio		T		
060405	*	Residuos que contienen otros metales pesados		T		
060502	*	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas		T		
060602	*	Residuos que contienen sulfuros peligrosos		T		
060701	*	Residuos de electrólisis que contienen amianto		T		
060702	*	Carbón activo procedente de la producción de cloro		T		
060703	*	Lodos de sulfato bárico que contienen mercurio		T		
060704	*	Soluciones y ácidos, por ejemplo, ácido de contacto		T		
060802	*	Residuos que contienen clorosilanos peligrosos		T		
060903	*	Residuos cálcicos de reacción que contienen o están contaminados con sustancias peligrosas		T		
061002	*	Residuos que contienen sustancias peligrosas		T		
061301	*	Productos fitosanitarios inorgánicos, conservantes de la madera y otros biocidas		T		
061302	*	Carbón activo usado (excepto el código 060702)		T		
061304	*	Residuos procedentes de la transformación del amianto		T		
061305	*	Hollín		T		
070101	*	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos		T		
070103	*	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados		T		
070104	*	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos		T		
070107	*	Residuos de reacción y de destilación halogenados		T		
070108	*	Otros residuos de reacción y de destilación		T		
070109	*	Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados		T		
070110	*	Otras tortas de filtración y absorbentes usados		T		
070111	*	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas		T		
070201	*	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos		T		
070203	*	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados		T		

FOLIO 3087

AÑO 2010
Nº: 580
FECHA: 6/10

070204	*	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos		T		
070207	*	Residuos de reacción y destilación halogenados		T		
070208	*	Otros residuos de reacción y de destilación		T		
070209	*	Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados		T		
070210	*	Otras tortas de filtración y absorbentes usados		T		
070211	*	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas		T		
070214	*	Residuos procedentes de aditivos que contienen sustancias peligrosas		T		
070216	*	Residuos que contienen siliconas peligrosas		T		
070301	*	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos		T		
070303	*	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados		T		
070304	*	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos		T		
070307	*	Residuos de reacción y de destilación halogenados		T		
070308	*	Otros residuos de reacción y de destilación		T		
070309	*	Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados		T		
070310	*	Otras tortas de filtración y absorbentes usados		T		
070311	*	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas		T		
070401	*	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos		T		
070403	*	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados		T		
070404	*	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos		T		
070407	*	Residuos de reacción y de destilación halogenados		T		
070408	*	Otros residuos de reacción y de destilación		T		
070409	*	Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados		T		
070410	*	Otras tortas de filtración y absorbentes usados		T		
070411	*	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas		T		
070413	*	Residuos sólidos que contienen sustancias peligrosas		T		
070501	*	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos		T		
070503	*	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados		T		
070504	*	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos		T		
070507	*	Residuos de reacción y de destilación halogenados		T		
070508	*	Otros residuos de reacción y de destilación		T		
070509	*	Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados		T		
070510	*	Otras tortas de filtración y absorbentes usados		T		
070511	*	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas		T		
070513	*	Residuos sólidos que contienen sustancias peligrosas		T		

FOLIO 3088

AÑO 2010
Nº: 580
FECHA: 6/10

070601	*	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos		T		
070603	*	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados		T		
070604	*	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos		T		
070607	*	Residuos de reacción y de destilación halogenados		T		
070608	*	Otros residuos de reacción y de destilación		T		
070609	*	Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados		T		
070610	*	Otras tortas de filtración y absorbentes usados		T		
070611	*	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas		T		
070701	*	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos		T		
070703	*	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados		T		
070704	*	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos		T		
070707	*	Residuos de reacción y de destilación halogenados		T		
070708	*	Otros residuos de reacción y de destilación		T		
070709	*	Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados		T		
070710	*	Otras tortas de filtración y absorbentes usados		T		
070711	*	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas		T		
080111	*	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas		T		
080113	*	Lodos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas		T		
080115	*	Lodos acuosos que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas		T		
080117	*	Residuos del decapado o eliminación de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas		T		
080119	*	Suspensiones acuosas que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas		T		
080121	*	Residuos de decapantes o desbarnizadores		T		
080312	*	Residuos de tintas que contienen sustancias peligrosas		T		
080314	*	Lodos de tinta que contienen sustancias peligrosas		T		
080316	*	Residuos de soluciones corrosivas		T		
080317	*	Residuos de tóner de impresión que contienen sustancias peligrosas		T		
080319	*	Aceites de dispersión		T		
080409	*	Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas		T		
080411	*	Lodos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas		T		
080413	*	Lodos acuosos que contienen adhesivos o sellantes con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas		T		
080415	*	Residuos líquidos acuosos que contienen adhesivos o sellantes con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas		T		

FOLIO 3089

AÑO 2010
Nº: 580
FECHA: 6/10

080417	*	Aceite de resina		T		
080501	*	Isocianatos residuales		T		
090101	*	Soluciones de revelado y soluciones activadoras al agua		T		
090102	*	Soluciones de revelado de placas de impresión al agua		T		
090103	*	Soluciones de revelado con disolventes		T		
090104	*	Soluciones de fijado		T		
090105	*	Soluciones de blanqueo y soluciones de blanqueo-fijado		T		
090106	*	Residuos que contienen plata procedente del tratamiento "in situ" de residuos fotográficos		T		
090111	*	Cámaras de un solo uso con pilas o acumuladores incluidos en los códigos 16 06 01, 16 06 02 o 16 06 03		T		
090113	*	Residuos líquidos acuosos, procedentes de la recuperación in situ de plata, distintos de los especificados en el código 09 01 06		T		
100104	*	Cenizas volantes y polvo de caldera de hidrocarburos		T		
100109	*	Ácido sulfúrico		T		
100113	*	Cenizas volantes de hidrocarburos emulsionados usados como combustibles		T		
100114	*	Cenizas de hogar, escorias y polvo de calderas, procedentes de la coincineración, que contienen sustancias peligrosas		T		
100116	*	Cenizas volantes procedentes de la coincineración que contienen sustancias peligrosas		T		
100118	*	Residuos, procedentes de la depuración de gases, que contienen sustancias peligrosas		T		
100120	*	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas		T		
100122	*	Lodos acuosos, procedentes de la limpieza de calderas, que contienen sustancias peligrosas		T		
100207	*	Residuos sólidos, del tratamiento de gases, que contienen sustancias peligrosas		T		
100211	*	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites		T		
100213	*	Lodos y tortas de filtración, del tratamiento de gases, que contienen sustancias peligrosas		T		
100304	*	Escorias de la producción primaria		T		
100308	*	Escorias salinas de la producción secundaria		T		
100309	*	Granzas negras de la producción secundaria		T		
100315	*	Espumas inflamables o que emiten, en contacto con el agua, gases inflamables en cantidades peligrosas		T		
100317	*	Residuos que contienen alquitrán procedentes de la fabricación de ánodos		T		
100319	*	Partículas, procedentes de los efluentes gaseosos, que contienen sustancias peligrosas		T		
100321	*	Otras partículas y polvo (incluido el polvo de molienda) que contienen sustancias peligrosas		T		
100323	*	Residuos sólidos, del tratamiento de gases, que contienen sustancias peligrosas		T		

FOLIO 3090

AÑO 2010
Nº: 580
FECHA: 6/10

100325	*	Lodos y tortas de filtración, del tratamiento de gases, que contienen sustancias peligrosas		T		
100327	*	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites		T		
100329	*	Residuos del tratamiento de escorias salinas y granzas negras, que contienen sustancias peligrosas		T		
100401	*	Escorias de la producción primaria y secundaria		T		
100402	*	Granzas y espumas de la producción primaria y secundaria		T		
100403	*	Arseniato de calcio		T		
100404	*	Partículas procedentes de los efluentes gaseosos		T		
100405	*	Otras partículas y polvo		T		
100406	*	Residuos sólidos del tratamiento de gases		T		
100407	*	Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases		T		
100409	*	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites		T		
100503	*	Partículas procedentes de los efluentes gaseosos		T		
100505	*	Residuos sólidos del tratamiento de gases		T		
100506	*	Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases		T		
100508	*	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites		T		
100510	*	Granzas y espumas inflamables o que emiten, en contacto con el agua, gases inflamables en cantidades peligrosas		T		
100603	*	Partículas procedentes de los efluentes gaseosos		T		
100606	*	Residuos sólidos del tratamiento de gases		T		
100607	*	Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases		T		
100609	*	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites		T		
100707	*	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites		T		
100808	*	Escorias salinas de la producción primaria y secundaria		T		
100810	*	Granzas y espumas inflamables o que emiten, en contacto con el agua, gases inflamables en cantidades peligrosas		T		
100812	*	Residuos que contienen alquitrán procedentes de la fabricación de ánodos		T		
100815	*	Partículas, procedentes de los efluentes gaseosos, que contienen sustancias peligrosas		T		
100817	*	Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases, que contienen sustancias peligrosas		T		
100819	*	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites		T		
100905	*	Machos y moldes de fundición sin colada que contienen sustancias peligrosas		T		
100907	*	Machos y moldes de fundición con colada que contienen sustancias peligrosas		T		
100909	*	Partículas procedentes de los efluentes gaseosos, que contienen sustancias peligrosas		T		

FOLIO 3091

AÑO 2010
Nº: 580
FECHA: 6/10

100911	*	Otras partículas que contienen sustancias peligrosas		T		
100913	*	Ligantes residuales que contienen sustancias peligrosas		T		
100915	*	Residuos de agentes indicadores de fisuración que contienen sustancias peligrosas		T		
101005	*	Machos y moldes de fundición sin colada que contienen sustancias peligrosas		T		
101007	*	Machos y moldes de fundición con colada que contienen sustancias peligrosas		T		
101009	*	Partículas, procedentes de los efluentes gaseosos que contienen sustancias peligrosas		T		
101011	*	Otras partículas que contienen sustancias peligrosas		T		
101013	*	Ligantes residuales que contienen sustancias peligrosas		T		
101015	*	Residuos de agentes indicadores de fisuración que contienen sustancias peligrosas		T		
101109	*	Residuos de la preparación de mezclas antes del proceso de cocción que contienen sustancias peligrosas		T		
101111	*	Residuos de pequeñas partículas de vidrio y de polvo de vidrio que contienen metales pesados (por ejemplo, de tubos catódicos)		T		
101113	*	Lodos procedentes del pulido y esmerilado del vidrio que contienen sustancias peligrosas		T		
101115	*	Residuos sólidos, del tratamiento de gases de combustión, que contienen sustancias peligrosas		T		
101117	*	Lodos y tortas de filtración, del tratamiento de gases, que contienen sustancias peligrosas		T		
101119	*	Residuos sólidos, del tratamiento in situ de efluentes, que contienen sustancias peligrosas		T		
101209	*	Residuos sólidos, del tratamiento de gases, que contienen sustancias peligrosas		T		
101211	*	Residuos del vidriado que contienen metales pesados		T		
101309	*	Residuos de la fabricación de fibrocemento que contienen amianto		T		
101312	*	Residuos sólidos, del tratamiento de gases, que contienen sustancias peligrosas		T		
101401	*	Residuos de la depuración de gases que contienen mercurio		T		
110105	*	Ácidos de decapado		T		
110106	*	Ácidos no especificados en otra categoría		T		
110107	*	Bases de decapado		T		
110108	*	Lodos de fosfatación		T		
110109	*	Lodos y tortas de filtración que contienen sustancias peligrosas		T		
110111	*	Líquidos acuosos de enjuague que contienen sustancias peligrosas		T		
110113	*	Residuos de desengrasado que contienen sustancias peligrosas		T		
110115	*	Eluatos y lodos, procedentes de sistemas de membranas o de intercambio iónico, que contienen sustancias peligrosas		T		
110116	*	Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas		T		
110198	*	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas		T		
110202	*	Lodos de la hidrometalurgia del zinc (incluidas jarosita y goethita)		T		

FOLIO 3092

AÑO 2010
Nº: 580
FECHA: 6/10

110205	*	Residuos de procesos de la hidrometalurgia del cobre que contienen sustancias peligrosas		T		
110207	*	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas		T		
110301	*	Residuos que contienen cianuro		T		
110302	*	Otros residuos		T		
110503	*	Residuos sólidos del tratamiento de gases		T		
110504	*	Fundentes usados		T		
120106	*	Aceites minerales de mecanizado que contienen halógenos (excepto las emulsiones o disoluciones)		T		
120107	*	Aceites minerales de mecanizado sin halógenos (excepto las emulsiones o disoluciones)		T		
120108	*	Emulsiones y disoluciones de mecanizado que contienen halógenos		T		
120109	*	Emulsiones y disoluciones de mecanizado sin halógenos		T		
120110	*	Aceites sintéticos de mecanizado		T		
120112	*	Ceras y grasas usadas		T		
120114	*	Lodos de mecanizado que contienen sustancias peligrosas		T		
120116	*	Residuos de granallado o chorreado que contienen sustancias peligrosas		T		
120118	*	Lodos metálicos (lodos de esmerilado, rectificado y lapeado) que contienen aceites		T		
120119	*	Aceites de mecanizado fácilmente biodegradables		T		
120120	*	Muelas y materiales de esmerilado usados que contienen sustancias peligrosas		T		
120301	*	Líquidos acuosos de limpieza		T		
120302	*	Residuos de desengrase al vapor		T		
130101	*	Aceites hidráulicos que contienen PCB		T		
130104	*	Emulsiones cloradas		T		
130105	*	Emulsiones no cloradas		T		
130109	*	Aceites hidráulicos minerales clorados		T		
130110	*	Aceites hidráulicos minerales no clorados		T		
130111	*	Aceites hidráulicos sintéticos		T		
130112	*	Aceites hidráulicos fácilmente biodegradables		T		
130113	*	Otros aceites hidráulicos		T		
130204	*	Aceites minerales clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes		T		
130205	*	Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	R	T		
130206	*	Aceites sintéticos de motor, de transmisión mecánica y lubricantes		T		
130207	*	Aceites fácilmente biodegradables de motor, de transmisión mecánica y lubricantes		T		
130208	*	Otros aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes		T		
130301	*	Aceites y otros líquidos de aislamiento y transmisión de calor que		T		

FOLIO 3093

AÑO 2010
Nº: 580
FECHA: 6/10

		contienen PCB				
130306	*	Aceites minerales clorados de aislamiento y transmisión de calor distintos de los especificados en el código 13 03 01		T		
130307	*	Aceites minerales no clorados de aislamiento y transmisión de calor		T		
130308	*	Aceites sintéticos de aislamiento y transmisión de calor		T		
130309	*	Aceites fácilmente biodegradables de aislamiento y transmisión de calor		T		
130310	*	Otros aceites de aislamiento y transmisión de calor		T		
130401	*	Aceites de sentinas procedentes de la navegación en aguas continentales		T		
130402	*	Aceites de sentinas recogidos en muelles		T		
130403	*	Aceites de sentinas procedentes de otros tipos de navegación		T		
130501	*	Sólidos procedentes de desarenadores y de separadores de agua/sustancias aceitosas		T		
130502	*	Lodos de separadores agua/sustancias aceitosas		T		
130503	*	Lodos de interceptores		T		
130506	*	Aceites procedentes de separadores de agua/sustancias aceitosas		T		
130507	*	Aguas aceitosas procedentes de separadores de agua/sustancias aceitosas		T		
130508	*	Mezcla de residuos procedentes de desarenadores y de separadores de agua/sustancias aceitosas		T		
130701	*	Fuel oil y gasóleo	R	T		
130702	*	Gasolina		T		
130703	*	Otros combustibles (incluidas mezclas)		T		
130801	*	Lodos o emulsiones de desalación		T		
130802	*	Otras emulsiones		T		
130899	*	Residuos no especificados en otra categoría		T		
140601	*	Clorofluorocarbonos, HCFC, HFC		T		
140602	*	Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados		T		
140603	*	Otros disolventes y mezclas de disolventes		T		
140604	*	Lodos o residuos sólidos que contienen disolventes halogenados		T		
140605	*	Lodos o residuos sólidos que contienen otros disolventes		T		
150110	*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas		T		
150111	*	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz porosa sólida peligrosa (por ejemplo, amianto)		T		
150202	*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas		T		
160104	*	Vehículos al final de su vida útil		T		
160107	*	Filtros de aceite		T		
160108	*	Componentes que contienen mercurio		T		

FOLIO 3094

AÑO 2010
Nº: 580
FECHA: 6/10

160109	*	Componentes que contienen PCB		T		
160110	*	Componentes explosivos (por ejemplo, air bags)		T		
160111	*	Zapatas de freno que contienen amianto		T		
160113	*	Líquidos de frenos		T		
160114	*	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas		T		
160121	*	Componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 16 01 07 a 16 01 11, 16 01 13 y 16 01 14		T		
160209	*	Transformadores y condensadores que contienen PCB		T		
160210	*	Equipos desechados que contienen PCB, o están contaminados por ellos, distintos de los especificados en el código 16 02 09		T		
160211	*	Equipos desechados que contienen clorofluorocarbonos, HCFC, HFC		T		
160212	*	Equipos desechados que contienen amianto libre		T		
160213	*	Equipos desechados que contienen componentes peligrosos, distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 12		T		
160215	*	Componentes peligrosos retirados de equipos desechados		T		
160303	*	Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas		T		
160305	*	Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas		T		
160401	*	Residuos de municiones		T		
160402	*	Residuos de fuegos artificiales		T		
160403	*	Otros residuos de explosivos		T		
160504	*	Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas		T		
160506	*	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio		T		
160507	*	Productos químicos inorgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas		T		
160508	*	Productos químicos orgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas		T		
160601	*	Baterías de plomo.		T		
160602	*	Acumuladores de Ni-Cd		T		
160603	*	Pilas que contienen mercurio		T		
160606	*	Electrolito de pilas y acumuladores recogidos selectivamente		T		
160708	*	Residuos que contienen hidrocarburos		T		
160709	*	Residuos que contienen otras sustancias peligrosas		T		
160802	*	Catalizadores usados que contienen metales de transición peligrosos o compuestos de metales de transición peligrosos		T		
160805	*	Catalizadores usados que contienen ácido fosfórico		T		
160806	*	Líquidos usados utilizados como catalizadores		T		
160807	*	Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas		T		
160901	*	Permanganatos, por ejemplo, permanganato potásico		T		

FOLIO 3095

AÑO 2010
Nº: 580
FECHA: 6/10

160902	*	Cromatos, por ejemplo, cromato potásico, dicromato sódico o potásico		T		
160903	*	Peróxidos, por ejemplo, peróxido de hidrógeno		T		
160904	*	Sustancias oxidantes no especificadas en otra categoría		T		
161001	*	Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas		T		
161003	*	Concentrados acuosos que contienen sustancias peligrosas		T		
161101	*	Revestimientos y refractarios a partir de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas		T		
161103	*	Otros revestimientos y refractarios, procedentes de procesos metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas		T		
161105	*	Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas		T		
170106	*	Mezclas, o fracciones separadas, de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, que contienen sustancias peligrosas		T		
170204	*	Vidrio, plástico y madera que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por ellas		T		
170301	*	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla		T		
170303	*	Alquitrán de hulla y productos alquitranados		T		
170409	*	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas		T		
170410	*	Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas		T		
170503	*	Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas		T		
170505	*	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas		T		
170507	*	Balasto de vías férreas que contiene sustancias peligrosas		T		
170601	*	Materiales de aislamiento que contienen amianto		T		
170603	*	Otros materiales de aislamiento que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas		T		
170605	*	Materiales de construcción que contienen amianto		T		
170801	*	Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con sustancias peligrosas		T		
170901	*	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio		T		
170902	*	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB (por ejemplo, sellantes que contienen PCB, revestimientos de suelo a partir de resinas que contienen PCB, acristalamientos dobles que contienen PCB, condensadores que contienen PCB)		T		
170903	*	Otros residuos de construcción y demolición (incluidos los residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas		T		
180103	*	Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones		T		
180106	*	Productos químicos que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas		T		
180108	*	Medicamentos citotóxicos y citostáticos		T		
180110	*	Residuos de amalgamas procedentes de cuidados dentales		T		
180202	*	Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones		T		

FOLIO 3096

AÑO 2010
Nº: 580
FECHA: 6/10

180205	*	Productos químicos que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas		T		
180207	*	Medicamentos citotóxicos y citostáticos		T		
190105	*	Torta de filtración del tratamiento de gases		T		
190106	*	Residuos líquidos acuosos del tratamiento de gases y otros residuos líquidos acuosos		T		
190107	*	Residuos sólidos del tratamiento de gases		T		
190110	*	Carbón activo usado procedente del tratamiento de gases		T		
190111	*	Cenizas de fondo de horno y escorias que contienen sustancias peligrosas		T		
190113	*	Cenizas volantes que contienen sustancias peligrosas		T		
190115	*	Polvo de caldera que contiene sustancias peligrosas		T		
190117	*	Residuos de pirólisis que contienen sustancias peligrosas		T		
190204	*	Residuos mezclados previamente, compuestos por al menos un residuo peligroso		T		
190205	*	Lodos de tratamientos fisicoquímicos que contienen sustancias peligrosas		T		
190207	*	Aceites y concentrados procedentes del proceso de separación		T		
190208	*	Residuos combustibles líquidos que contienen sustancias peligrosas		T		
190209	*	Residuos combustibles sólidos que contienen sustancias peligrosas		T		
190211	*	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas		T		
190304	*	Residuos peligrosos parcialmente estabilizados		T		
190306	*	Residuos peligrosos solidificados		T		
190402	*	Cenizas volantes y otros residuos del tratamiento de gases		T		
190403	*	Fase sólida no vitrificada		T		
190702	*	Lixiviados de vertedero que contienen sustancias peligrosas		T		
190806	*	Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas		T		
190807	*	Soluciones y lodos de la regeneración de intercambiadores de iones		T		
190808	*	Residuos procedentes de sistemas de membranas que contienen metales pesados		T		
190810	*	Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas distintas de las especificadas en el código 19 08 09		T		
190811	*	Lodos procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales, que contienen sustancias peligrosas		T		
190813	*	Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales, que contienen sustancias peligrosas		T		
191003	*	Fracciones ligeras de fragmentación (fluff-light) y polvo que contienen sustancias peligrosas		T		
191005	*	Otras fracciones que contienen sustancias peligrosas		T		
191101	*	Arcillas de filtración usadas		T		
191102	*	Alquitranes ácidos		T		

FOLIO 3097

AÑO 2010
Nº: 580
FECHA: 6/10

191103	*	Residuos de líquidos acuosos		T		
191104	*	Residuos de la limpieza de combustibles con bases		T		
191105	*	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas		T		
191107	*	Residuos de la depuración de efluentes gaseosos		T		
191206	*	Madera que contiene sustancias peligrosas		T		
191211	*	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos, que contienen sustancias peligrosas		T		
191301	*	Residuos sólidos, de la recuperación de suelos, que contienen sustancias peligrosas		T		
191303	*	Lodos de la recuperación de suelos, que contienen sustancias peligrosas		T		
191305	*	Lodos de la recuperación de aguas subterráneas, que contienen sustancias peligrosas		T		
191307	*	Residuos de líquidos acuosos y concentrados acuosos, procedentes de la recuperación de aguas subterráneas, que contienen sustancias peligrosas		T		
200113	*	Disolventes		T		
200114	*	Ácidos		T		
200115	*	Álcalis		T		
200117	*	Productos fotoquímicos		T		
200119	*	Pesticidas		T		
200121	*	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio		T		
200123	*	Equipos desechados que contienen clorofluorocarbonos		T		
200126	*	Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25		T		
200127	*	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas		T		
200129	*	Detergentes que contienen sustancias peligrosas		T		
200131	*	Medicamentos citotóxicos y citostáticos		T		
200133	*	Baterías y acumuladores especificados en los códigos 16 06 01, 16 06 02 ó 16 06 03 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías		T		
200135	*	Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos		T		
200137	*	Madera que contiene sustancias peligrosas		T		

(**) Recogida (R), Transporte (T), Almacenamiento temporal (A) y Valorización (V).

Ámbito: **Comunidad Autónoma de Canarias**

FOLIO 3098

AÑO 2010
Nº: 580
FECHA: 6/10

Relación actualizada de los vehículos autorizados para la realización de la gestión de residuos peligrosos:

TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	MATRÍCULA
Semirremolque volquete		TF-00135-R
Semirremolque volquete		TF-00136-R
Semirremolque volquete		TF-00137-R
Semirremolque portacontenedores		TF-01346-R
Semirremolque portacontenedores		R-9759-BBJ
Semirremolque portacontenedores		R-4308-BBN
Camión plataforma para cisternas		R-5175 BBH
Tracto camión	SCANIA	5921 FHK
Tracto camión	SCANIA	5936 FHK
Tracto camión	SCANIA	2735 FHL
Tracto camión	SCANIA	0196 DFW
Tracto camión	SCANIA	0221 DFW
Tracto camión	SCANIA	3771 CRJ
Tracto camión	SCANIA	3830 CRJ
Tracto camión	SCANIA	0251 DFW
Tracto camión	SCANIA	0074 DFW
Tracto camión	SCANIA	0236 DFW
Tracto camión	SCANIA	0160 DFW
Tracto camión	SCANIA	0209 DFW
Tracto camión	SCANIA	0098 DFW
Tracto camión	SCANIA	1663 CGG
Tracto camión	SCANIA	1672 CGG
Tracto camión	SCANIA	3204 FNR
Tracto camión	SCANIA	3212 FNR
Tracto camión	SCANIA	8784 CWT
Tracto camión	SCANIA	8519 BHB
Tracto camión	SCANIA	8756 CWT
Tracto camión	SCANIA	8821 BXJ
Tracto camión	SCANIA	8860 BXJ
Tracto camión	SCANIA	8839 BXJ

TERCERO.- La presente autorización queda supeditada al cumplimiento de los siguientes condicionantes:

1º. La presente autorización se emite en base a la documentación técnica presentada y obrante en el correspondiente expediente administrativo.

FOLIO 3099

AÑO 2010
Nº: 580
FECHA: 6/10

2º. La presente autorización comprende única y exclusivamente la recogida y el transporte de aquellos residuos peligrosos comprendidos o clasificables en las categorías especificadas como autorizadas en los ADR de cada uno de los vehículos autorizados, adquiriendo TRANSPORTES ESPECIALES PESADOS S.A. (TREPESA) la titularidad de dichos residuos desde el centro donde se efectúe su carga hasta su entrega a gestor intermedio o final.

3º. Los residuos para cuya gestión se autoriza al solicitante son única y exclusivamente los que aparecen relacionados en la presente Resolución. En el caso de los residuos para los que solo se autoriza el transporte ha de tenerse en consideración que queda expresamente excluida la recogida, es decir todas aquellas operaciones consistentes en recoger, clasificar, agrupar o preparar los residuos para su transporte, por lo que TRANSPORTES ESPECIALES PESADOS S.A. (TREPESA) se limitará a realizar el transporte de contenedores o cisternas homologados que hayan sido previamente acondicionados por el productor o por otro gestor que deberá de tener la preceptiva autorización para la recogida o recogida selectiva (artículo 3, apartados ll) y m) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos).

4º. Los vehículos autorizados para realizar la actividad de transporte de residuos peligrosos son los relacionados a continuación. Cualquier cambio respecto a la utilización de otros vehículos o medios técnicos necesarios para la recogida de residuos debe ser notificado, previamente a su utilización, a esta Viceconsejería adjuntando la documentación preceptiva. Si transcurrido un (1) mes desde la citada notificación no se emitiera informe al respecto se entenderá la conformidad para realizar la actividad de transporte con dichos vehículos

5º. Independientemente de las obligaciones establecidas para los gestores de residuos peligrosos en el Real Decreto 833/1988 por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, se recuerda explícitamente la obligación de formalizar la Memoria Anual de Gestores de Residuos Peligrosos así como la obligación de realizar el trámite de las correspondientes Hojas de Control de Recogida y de los Documentos de Control y Seguimiento de Residuos Peligrosos según se establece en el Art. 35 del citado Real Decreto 833/1988. Estos documentos podrán recogerse periódicamente en las dependencias de la Viceconsejería de Medio Ambiente.

6º. TREPESA formalizará UN Documento de Control y Seguimiento por cada envío de residuos que efectúe a otro gestor autorizado.

7º. Igualmente se le recuerda, la obligación de llevar, conforme dispone el art. 23 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos; el artículo 37 del Real Decreto 833/1988, de 20 de julio; el apartado 2 del Artículo Único del Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, un Libro de Registro de Residuos Peligrosos.

8º. La cuantía de la fianza podrá ser revisada por esta Viceconsejería en función de las modificaciones que puedan realizarse por el beneficiario en el desarrollo de la

FOLIO 3100

AÑO 2010
Nº: 580
FECHA: 6/10

actividad autorizada, o por mera actualización de la cantidad por el transcurso del tiempo.

9º. Anualmente, y antes del vencimiento de la póliza de seguro de responsabilidad civil por contaminación suscrita para ejercer la actividad de gestión de residuos peligrosos, se deberá remitir a esta Viceconsejería una copia compulsada del recibo del pago de la prima de la misma, con objeto de acreditar su vigencia. Si este documento se encontrara vencido, no podrá ejercer la actividad de gestión autorizada.

QUINTO. Esta Viceconsejería podrá modificar las condiciones de la presente autorización sin dar lugar a indemnización, cuando las circunstancias que motivaron su otorgamiento se hubiesen alterado, o bien sobrevinieran otras, incluso por la declaración del interés general de la actividad de gestión autorizada o por razones de progreso técnico, que de haber existido anteriormente habrían justificado su denegación o el otorgamiento en términos distintos.

SEXTO. El incumplimiento por parte del beneficiario de cualquiera de los condicionantes anteriormente citados será causa de extinción de la autorización. Igualmente serán causas de extinción:

- El cese anticipado de la actividad por un periodo superior a tres (3) meses.
- No ejercer la actividad autorizada transcurridos seis (6) meses desde su otorgamiento.

SÉPTIMO. La presente Autorización se otorga sin perjuicio de cualesquiera otras que deban solicitarse en otras Administraciones Públicas, y sin perjuicio de los derechos de propiedad y de terceros.

OCTAVO. Notificar la presente Resolución al interesado.

Esta Resolución no agota la vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial de conformidad a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Cándido M. Padrón Padrón

VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE